



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

ACTA EXTRAORDINARIA N.º 01

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAÑÍ

En la parroquia Cañí, cantón Colta, provincia de Chimborazo, a las 16h00 del día jueves 26 de febrero de 2026, en la sala de sesiones del GADPR-Cañí, se reúnen las señoras y señores: Lcda. Elida Graciela Aguilar García, Ing. Elisa Estrada Miño, Ing. Verónica Elizabeth Inguillay, Tlg. Amparo Fala Remache, en sesión extraordinaria, previa convocatoria realizada conforme a la normativa vigente. Se integran a la sesión: el señor Teniente Político de la parroquia Cañí, un representante de la **Policía Nacional**, personal del Centro de Salud, y delegados de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

Preside la sesión la Lcda. Elida Graciela Aguilar García, Presidenta del GADPR-Cañí.

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum.
2. Bienvenida e instalación de la sesión.
3. Tratamiento del tema: traslado de adultos mayores a una casa de acogida.
4. Acuerdos y resoluciones.
5. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Constatación del quórum

La Secretaria-Tesorera procede a constatar el quórum, verificándose la presencia de las autoridades parroquiales convocadas y de los invitados, por lo que se declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día.

2. Bienvenida e instalación

La Presidenta del GADPR-Cañí brinda un saludo cordial a los asistentes, resaltando la importancia del trabajo interinstitucional para garantizar el bienestar de los adultos mayores de la parroquia. Posteriormente, declara formalmente instalada la sesión extraordinaria.

3. Tratamiento del tema: traslado de adultos mayores a una casa de acogida

La señora Presidenta manifiesta que el señor Teniente Político de la parroquia Cañí ha venido trabajando en la identificación de casos de adultos mayores en situación de vulnerabilidad, quienes se encuentran solos, sin apoyo familiar y con limitaciones para su cuidado personal, por lo que se hace necesaria la intervención institucional.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

Se informa que en reuniones previas se había intentado coordinar esta actividad con varias entidades; sin embargo, por falta de recursos y logística no se logró concretar el traslado en su momento.

El señor Teniente Político señala que se ha coordinado con la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Colta, con el fin de iniciar el proceso legal correspondiente, a fin de garantizar los derechos de los adultos mayores.

El representante de la Junta Cantonal de Protección de Derechos manifiesta que en varias ocasiones ha acudido a la parroquia Cañí, evidenciando casos de adultos mayores en situación crítica, por lo que se procederá a levantar la documentación necesaria para su traslado a una casa de acogida, previo informe social y médico correspondiente.

La **Ing. Elisa Estrada Miño** manifiesta que, desde la Junta Cantonal de Protección de Derechos, se encuentra apoyando este proceso, señalando que se debe presentar un informe técnico que justifique la reubicación de los adultos mayores, conforme a la normativa vigente.

El representante de la Defensoría del Pueblo manifiesta que, en cuanto a los bienes que poseen los adultos mayores, se debe conformar la comisión respectiva para realizar un inventario de los objetos y pertenencias que ellos mantienen. Asimismo, indica que los adultos mayores deben ser valorados previamente por el psicólogo, con el fin de contar con todos los informes y exámenes necesarios para su traslado.

Luego de un amplio debate, se acuerda que el traslado de los adultos mayores se realizará el **viernes 06 de febrero del presente año**, el mismo que será ejecutado por la **Junta Cantonal de Protección de Derechos**, para lo cual se conformará una comisión que trabajará en los días posteriores con el fin de recopilar los documentos y recursos necesarios para su traslado al centro de acogida de adultos mayores.

La **Lcda. Geoconda Llugcha** manifiesta que el Centro de Salud de la parroquia Cañí colaborará con la valoración médica general de los adultos mayores, y elaborará el informe correspondiente, a fin de que se pueda gestionar la valoración médica y psicológica necesaria para su ingreso a la casa de acogida.

4. Acuerdos y resoluciones

1. Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria del 26 de febrero de 2026.
2. Coordinar con la Junta Cantonal de Protección de Derechos la elaboración de los informes social y legal para el traslado de los adultos mayores a una casa de acogida.
3. Solicitar el apoyo del Centro de Salud para la valoración médica de los adultos mayores identificados.
4. Gestionar el apoyo interinstitucional para el traslado y acompañamiento correspondiente.

TELEFONO: 033014106-09 - 0994291430

EMAIL: info@gadprcani.gob.ec

DIRECCIÓN: Calle: Sucre-Chimborazo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

PROVINCIA: CHIMBORAZO

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

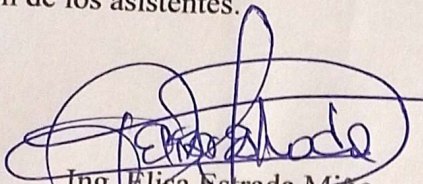
CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

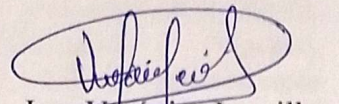
5. Clausura

Agotados los puntos del orden del día, la señora Presidenta da por clausurada la sesión extraordinaria a las **18h00 del día 27 jueves febrero de 2026** agradeciendo la presencia y colaboración de los asistentes.

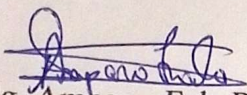
Lic. Graciela Aguilar
PRESIDENTA



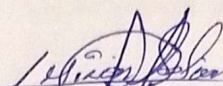
Ing. Elisa Estrada Miño
VICEPRESIDENTA



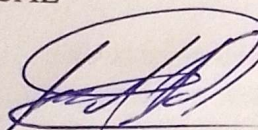
Ing. Verónica Inguillay
VOCAL



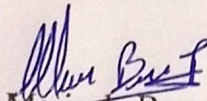
Tlg. Amparo Fala Remache
VOCAL



Lic. Miriam Salcan Pucha
VOCAL



Tlg. Xavier Estrada
TENIENTE POLÍTICO



Ing. Maricela Bermeo Pazmiño
SECRETARIA-TESORERA